



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P2A.-5110

Ciudad de México, a 20 de abril de 2020

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS P R E S E N T E

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el capítulo II y se adiciona un párrafo al artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.



Atentamente

SEN. SALOMÓN JARA CRUZ
Vicepresidente

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and title.

20 ABR 2020

SE TORNO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL CAPÍTULO II; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

31

La suscrita, **Sasil de León Villard**, Senadora de la República, Coordinadora integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, 72 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo II; y se adiciona un párrafo al artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer un estímulo fiscal que incentive la contratación de migrantes retornados; bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración es un fenómeno multicausal y mundial que ha crecido a lo largo del tiempo y cuya existencia en las sociedades es cada vez más evidente. La migración internacional está asociada entre otros aspectos, con la falta de oportunidades, inseguridad, pobreza e incertidumbre social. En los últimos quince años, alrededor del 3.4% de la población mundial declaró residir en un país distinto al de origen. La trayectoria migratoria de un individuo puede estar compuesta de varios eventos migratorios, así como de distintos lugares de residencia.

México al ser un país de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes, enfrenta desafíos que derivan de los crecientes flujos de retorno de la migración hacia territorio mexicano y, especialmente, los de tránsito hacia el país norteamericano. La frontera entre México y Estados Unidos tiene una extensión de 3 mil 141 kilómetros y es la más dinámica del mundo en términos de sus flujos comerciales y de personas. De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se calcula que diariamente cruzan más de un millón de personas y más de 437 mil vehículos, de los cuales 70 mil son camiones de carga. En la zona



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

fronteriza viven 15 millones de personas de ambos lados, de una frontera que divide a 48 condados estadounidenses, de 94 municipios mexicanos.¹

Las ciudades que concentran el mayor número de migrantes mexicanos en Estados Unidos son Los Ángeles, California; Chicago, Illinois; Houston y Dallas, Texas. Tan solo en estas cuatro áreas metropolitanas se concentra alrededor del 31% de la población mexicana en la Unión Americana² de acuerdo con el último Censo de los Estados Unidos (ACS), alrededor de 12 millones de migrantes mexicanos de primera generación viven en ese país, lo que equivale al 28% del total de población de inmigrantes. Además de estos mexicanos, existen también 24.7 millones de 2^a y 3^a generación (nacidos ya en EU) que radican en todo el país, sumando un total de casi 37 millones de personas de origen mexicano.³ La población de origen mexicano en los Estados Unidos es la más joven de inmigrantes nacidos en el extranjero que habitan en dicho país, destacando que la edad media de nuestros connacionales es de 41 años.

Diversos académicos como el demógrafo norteamericano David Hayes-Bautista, ha expresado que la comunidad mexicana, se distingue por su gran capacidad para el trabajo, su ética laboral, su apego a la familia y sus deseos de superación. Numerosas actividades, entre ellas la agricultura, la industria de la construcción y el turismo sobreviven gracias al arduo trabajo de los mexicanos, tanto residentes legales como indocumentados. Estos últimos muchas veces son explotados doblemente porque no reciben el salario que merecen y deben pagar impuestos sin recibir beneficios a cambio.⁴ De acuerdo con una investigación del Instituto de Política Fiscal y Económica, los indocumentados en Estados Unidos pagan anualmente 11 mil 600 millones de dólares.

Los mexicanos que residen en Estados Unidos tienen, además, una iniciativa y determinación únicas. El Instituto de los Mexicanos en el

¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (2017) "Panorama actual de la Frontera entre México y Estados Unidos. Senado de la República. México. Recuperado de: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_FronteraMX_EEUU_010617.pdf

² Jie Zong y Jeanne Batalova (2016). "Mexican Immigrants in the United States". Migration Policy Institute. Recuperado de: <http://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states>

³ SEGOB. (2019). "Anuario de Migración y Remesas, 2019". México. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498115/Anuario Migracion y Remesas 2019 Segunda Parte.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498115/Anuario_Migracion_y_Remesas_2019_Segunda_Parte.pdf)

⁴ Arredondo, Luisa (2016) "Contribuciones históricas de los mexicanos a Estados Unidos". Latino California. Recuperado de: <http://latinocalifornia.com/home/2016/09/contribuciones-historicas-de-los-mexicanos-a-estados-unidos/>



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Exterior estima que esta comunidad es dueña de alrededor de 540 mil pequeñas empresas que globalmente generan un ingreso de \$17 mil millones de dólares. Otro estudio del Partnership for a New American Economy indica que el 28% de los negocios en Estados Unidos pertenece a inmigrantes y le da empleo a cerca del 10% de los trabajadores de este país. De esos negocios el 12% son propiedad de mexicanos.

La aportación que realizan nuestros connacionales a México y Estados Unidos se refleja también en el envío de remesas en las que se ha registrado un crecimiento sostenido desde el año 1990 y alcanzaron la cifra máxima de 26.9 mil millones de dólares en 2007, mostraron una sensible caída de casi cinco mil millones de dólares en 2009. Sin embargo, tras la recuperación de la economía en Estados Unidos, desde 2016 las remesas presentan máximos históricos: en 2018 alcanzaron 33 mil millones de dólares, lo que representó, en promedio, 2.7% del PIB nacional. De hecho, son tan importantes en la economía nacional, que 5 de cada 100 hogares en México reciben remesas, mismas que representan 20.4% del ingreso total corriente de esos hogares, de los cuales 80% declaró utilizarlo para comprar comida o vestimenta; 40% para salud; 16% para pagar deudas; para educación 15%; para vivienda 13%, y sólo 1.3% para poner negocios o comprar tierras. La dependencia de las remesas varía por entidad federativa: en 2017, las principales entidades receptoras fueron Michoacán 10.9%; Oaxaca 9.6%; Zacatecas 9.4%; y Guerrero 9.2%.⁵

El fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos tiene una larga historia. A raíz de haberse eclipsado esta migración durante y después de los años de la Gran Depresión, renace en los años 40 con el programa de "Braceros".⁶ Esta relación con múltiples altibajos, presentó un cambio de paradigma con el atentado terrorista el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, el gobierno de este país realizó una serie de medidas para evitar la migración ilegal, convirtiéndose en un tema de seguridad nacional.

Los gobiernos de George W. Bush y Barack Obama, institucionalizaron las deportaciones, expulsiones y devoluciones de migrantes que no

⁵ SEGOB. (2019). "Panorama de la Migración en México". México. Recuperado de: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico

⁶ Alba, Francisco. (2018). "Otros Diálogos en el Colegio de México". COLMEX. México. Recuperado de: <https://otrosdialogos.colmex.mx/la-migracion-en-la-relacion-mexico-estados-unidos-una-importancia-asimetrica>



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

tuvieran autorización para permanecer en Estados Unidos, especialmente durante la administración del presidente Barack Obama, alcanzaron cifras récord. Datos del Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos (Department of Homeland Security, DHS), reportan que tan sólo durante el periodo de 2008 a 2015, las deportaciones ascendieron a más de 3 millones de personas, de las cuales 71.2% correspondieron a mexicanos.⁷ De las cuales, seis de cada diez deportaciones ocurren con personas que han sido declaradas culpables y sentenciadas por cometer algún delito, mientras que el resto son personas que no lo han sido. La mexicana sigue siendo la nacionalidad más deportada sin declaración de culpabilidad, pero entre los sentenciados ocupa el cuarto lugar.⁸

Desde su campaña electoral, el actual presidente Donald Trump, había colocado como parte de su retórica a la migración ilegal –haciendo especial énfasis en la proveniente de México- y de la necesidad de la construcción de un Muro por motivos de seguridad nacional, esto a pesar, de que nuestro país ha dejado de ser un país de origen de migrantes, a uno de tránsito, destino y retorno de ellos. El número de inmigrantes no autorizados de origen mexicano en 2015 era de 5.6 millones, cifra que muestra una importante disminución comparada con los 6.4 millones en 2009, mientras que el número de inmigrantes no autorizados provenientes de otras naciones se incrementó de 5 millones en 2009 a 5.7 millones en 2016. Estas cifras demuestran que, la población de inmigrantes indocumentados, por primera vez en una década, no está compuesta en su mayoría por mexicanos.⁹

En contraste, el número de migrantes indocumentados, familias y menores no acompañados que huyen de la violencia y pobreza que se vive en países centroamericanos se ha disparado, provocando un importante incremento en el número de detenciones en la frontera. A su vez, frente a la incertidumbre sobre la asignación de recursos para reforzar la seguridad fronteriza y de la propia construcción del muro fronterizo, ya se ha presentado un aumento en los precios que los contrabandistas cobran a inmigrantes indocumentados para cruzar la frontera, estimando que estos grupos cobraban alrededor de 3,500

⁷Catañeda, Rendón (2018), "A ver depórtame" Nexos <http://www.nexos.com.mx/?p=31568>

⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (2017) "Panorama actual de la Frontera entre México y Estados Unidos. Senado de la República. México. Recuperado de: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_FronteraMX_EEUU_010617.pdf

⁹ Ibid.



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

dólares para transportar a una persona desde Centroamérica, mientras que actualmente se presume que esta cantidad se incrementó a 8,000 dólares.

Las banderas de America First del Presidente Donald Trump y esta visión de identidad nacional dificultan el reconocimiento de las aportaciones de los migrantes mexicanos (y de los extranjeros), sobre todo en los trabajos considerados poco calificados y de los no autorizados -aunque en la práctica se trata de migrantes funcionales y necesarios- para la economía Estados Unidos.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, convencido de que la política migratoria es una responsabilidad compartida, ha redoblado esfuerzos con otros países y ha impulsado programas para migrantes extranjeros y mexicanos en retorno, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de la Dinámica (ENADID) del total de migrantes internacionales que salieron de México entre agosto de 2013 y septiembre de 2018, 37.7% regresó a México dentro del mismo periodo. El promedio de estancia en el extranjero, de quienes salieron y regresaron a México durante el periodo de referencia, es de 11.3 meses; los hombres permanecen más tiempo en el extranjero (11.5 meses) en comparación con las mujeres (10.6 meses). Para la población que regresó a México, se indaga sobre el motivo de retorno; a nivel nacional, 40 de cada 100 regresó para reunirse con su familia, 20 por falta de trabajo en el extranjero, 16 al terminar sus estudios en el extranjero, cinco por haber sido deportados, cuatro para estudiar o trabajar en México y cinco porque se venció el permiso de estancia en el país de destino.

Esto presenta, una serie de retos con la población migrante que retorna al país, sea de origen mexicano o extranjero, por lo que se requieren acciones afirmativas que permitan elevar las condiciones de bienestar de los migrantes que retornan a México. De acuerdo con el Informe Desigualdades en México 2018, los migrantes de retorno comparten con la población no migrante muchos de los desafíos del mercado laboral en México, como lo es la dificultad para conseguir empleo, precariedad e informalidad laboral, salarios bajos y menores ingresos para las mujeres, además enfrentan retos adicionales, pues los contextos en que se insertan son distintos a los de su partida, con información limitada sobre



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

los empleos disponibles y dificultades para comprobar experiencia laboral en el extranjero o revalidar certificaciones.¹⁰

De ahí la importancia, de incentivar la contratación de connacionales que han retornado al país, ya sea de forma voluntaria o involuntaria, se deben crear incentivos para lograr una reintegración exitosa. Por lo anterior, presentamos esta iniciativa con la posibilidad de estimular la incorporación laboral de los migrantes que han retornado y apoyarlos en este proceso.

Para el mejor análisis de la presente iniciativa, se muestra el siguiente cuadro comparativo:

CAPÍTULO II DE LOS PATRONES QUE CONTRATEN A PERSONAS QUE PADEZCAN DISCAPACIDAD Y MIGRANTES RETORNADOS	
TEXTO VIGENTE	INICIATIVA
<p>ARTÍCULO 186</p> <p>Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>ARTÍCULO 186</p> <p>Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.</p> <p>...</p> <p>...</p>

¹⁰ COLMEX (2018). "Desigualdades en México". COLMEX. México. Recuperado de: <https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

<p>No tiene correlativo.</p>	<p>Se otorga un estímulo fiscal a quien contrate a connacionales que han retornado al país, consistente en el equivalente al 20% del salario efectivamente pagado. Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley. Los contribuyentes que apliquen los beneficios previstos en este artículo deberán cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social.</p>
-------------------------------------	---

Por todo lo anterior, se somete a su consideración, la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA EL CAPÍTULO II; Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Artículo Único. Por el que se reforma el Capítulo II y se adiciona un párrafo al artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

CAPÍTULO II



GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

DE LOS PATRONES QUE CONTRATEN A PERSONAS QUE PADEZCAN DISCAPACIDAD Y MIGRANTES RETORNADOS

Artículo 186. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.

...

...

Se otorga un estímulo fiscal a quien contrate a connacionales que han retornado al país, consistente en el equivalente al 20% del salario efectivamente pagado. Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley. Los contribuyentes que apliquen los beneficios previstos en este artículo deberán cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SUSCRIBE

Senadora Sasil de León Villard
Coordinara del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a los catorce días del mes de abril de dos mil veinte.